



EXC. MO. SR. D. N. S. P. N. S. P. N. S. P.

SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

al Sr. Dn Juan Antonio Garcia Seron <sup>Comisario</sup> que  
Conel Sr. Dn Juan Ruiz Matheos quien es nombrado  
por el asunto con el mencionado Sr. Dn Pedro Cortis  
nue en la obra construy. de obra y en la misma con  
formidad que consta en el Decreto en que se dio Comi-  
sion a dicho Sr. para la obra expresada =

Carta del Sr. Dn de  
las Alas del Crimen de  
Granada

Se avisto una Carta escrita a esta <sup>Real Audiencia</sup> Sr. Dn Pedro  
Cobon y ha Mateguí del Consejo de Su Mage. y su dñe  
en la Sala del Crimen de la Real Chancilleria de Gra-  
nada en Res. puesta de lo que se le escribio en asunto  
de que protejiera la Dependencia que tiene pendien-  
te en dicha Chancilleria Ginés Diego Sanchez Carpiela  
ess. deste Ayuntamiento de Orta que lo fize concurrir  
justo a su protecc. al tiempo de avista de autos con lo  
demas del contenido de dicha Carta su fha en Granada  
a Veintey dos del proximo pasado; y por lo Sr. en  
tendido el Contexto de dicha Carta = Acordo de los  
Cau. Comis. de Regalias escriuan a dicho Sr. dandole las  
drazas Cortes pendientes en este asunto con base a pre-  
sentes Comben =

obra en el Sr. Dn de  
de Albaroz y Terzia

al Sr. Dn Juan Antonio Garcia Seron = Dijo que con el  
motivo de haberse quivado las aguas de curso natural  
que tenian por los partidos de Albaroz y Terzia; y  
la obra de la conduccion del agua de la Fuente del Oro  
de la que es Comissario; y habiéndose hecho de ser  
comisado comunicarse de un Brazal a otro de lo  
que se requieren los perquisos que se han considerado  
lo que pone en noticia de Sr. Dn. y en cargo que le a

